



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## **Karina Padilla Ávila** **Diputada Federal**

**Informe que presenta la Diputada Karina Padilla Ávila, de su participación en la Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), celebrada los días 1 y 2 de septiembre del presente año, en la Ciudad de Santiago, Chile.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el siguiente Informe sobre mi participación en la Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), celebrada los días 1 y 2 de septiembre del presente año, en la Ciudad de Santiago, Chile.

### **Objetivo de la reunión**

Avanzar en la elaboración de la Ley Marco sobre trabajo doméstico y la Ley Modelo Procesal Laboral para América Latina. En ambas se tenían avances desde las reuniones pasadas, celebradas en junio del presente año en Ecuador y en Argentina en octubre del 2015; por lo que en esta ocasión se programó que expusieran sus experiencias respecto al trabajo doméstico asalariado, legisladores de Uruguay, Bolivia y Argentina, además de recibirse aportaciones del resto de los parlamentarios en torno a ambos temas.

### **Actividades realizadas**

Los trabajos iniciaron con una ceremonia efectuada en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional de Chile, con la participación del Vicepresidente de la Cámara de Diputados de esa nación, Dip. Gabriel Silber; la secretaria de Comisiones del Parlatino, Sen. Liliana Fellner (Argentina) y los vicepresidentes del Parlatino Germán Becker (Chile), Alfred Marlon Sneek (Aruba) y Luis Emilio Sierra (Colombia).

La Sen. Fellner agradeció el esfuerzo y el recibimiento dado en el país sudamericano a los parlamentarios participantes de las diversas comisiones que sesionaron en esta ocasión; lo cual, dijo, seguramente favorecerá el avance de los trabajos en temas tan importantes como la elaboración de la ley marco sobre trabajo doméstico, que está preparando la Comisión de Laborales.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Karina Padilla Ávila Diputada Federal

Por su parte, el vicepresidente del Parlato por Chile, Germán Becker, destacó los acuerdos y leyes marco que se han adoptado por parte del organismo regional para luego ir avanzando en las legislaciones nacionales, las cuales han sido de importancia para que se puedan implementar en los diversos países miembros.

Tras la ceremonia inaugural, inmediatamente se dio inicio a los trabajos de la comisión, con la designación de un secretario relator y la aprobación del acta de la pasada reunión celebrada en junio del presente año en la ciudad de Quito, Ecuador.

Posteriormente pasamos a la discusión de propuestas para continuar con la elaboración del *Proyecto de Ley Modelo sobre el trabajo doméstico*. Para ello se contó con la presentación de las legislaciones en la materia que ya están vigentes en Uruguay, Bolivia y Argentina.

Más adelante, en el mismo tenor, el Dip. Fed. Cándido Ochoa Rojas (México) presentó una propuesta de exposición de motivos que se integró al proyecto de *Ley Marco de Regulación del Trabajo Asalariado del Hogar* que se ha venido elaborando en las últimas reuniones de esta comisión.

Asimismo, discutimos en torno a la propuesta de Declaración de la Dip. Mery Elina Zabala (Bolivia), a través de la cual se busca seguir impulsando en todos los países miembros la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

En el segundo día de la reunión se trabajó en el proyecto de *Ley Modelo Procesal Laboral para América Latina*, la cual ya se había abordado en la reunión celebrada en Argentina los días 8 y 9 de octubre de 2015. Finalmente se acordó aprobar los avances y se solicitó que en antes de la próxima reunión se envíen los temas que desean trabajarse en las reuniones venideras.

### **Información destacada**

Se anexa copias de la Ley N° 18065 *Regulación del Trabajo Doméstico* (Uruguay), la *Ley de regulación del Trabajo Asalariado del Hogar* (Bolivia) y la Ley 26.844 del *Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares* (Argentina); así como el Acta de la XXII Reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos, realizada en Ecuador, que se aprobó al inicio de los trabajos de la presente reunión extraordinaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Karina Padilla Ávila Diputada Federal

Asimismo se adjuntan copias del Convenio 189 de la OIT, de la agenda para la presente reunión, de los proyectos de *Ley Marco de Regulación del Trabajo Asalariado del Hogar*, de *Ley Marco Procesal Laboral*, de *Declaración del Parlamento Latinoamericano* presentada por la Dip. Mery Elina Zabala (Bolivia) y de *exposición de motivos* propuesta por el Dip. Fed. Cándido Ochoa Rojas (México).

### **Conclusión de la reunión**

Al finalizar los dos días de trabajo se consensaron los avances en las dos leyes sobre las que se trabajó, además se acordó seguir impulsando desde nuestros Congresos la ratificación del Convenio 189 de la OIT y también trabajar localmente la elaboración de leyes en materia de trabajo doméstico remunerado, que garanticen el respeto de sus derechos laborales y abonen al trato digno para hombres y mujeres que realizan dichas tareas.

**A t e n t a m e n t e**

**Dip. Fed. Karina Padilla Ávila**

